



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 16 DE MAYO 2003

V I S T O:

El Expediente N° 14.636/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 12 obra Nota N° 082/05 interpuesta por el Sr. Jefe del Departamento de Alumnos y Estudios y el Sr. Secretario Académico solicitando la modificación parcial de la Disposición N° 471/01 en su Anexo I, donde dice carrera Enfermería ..."Inglés...", debe decir ..."Idioma Moderno Inglés...";

QUE se hace necesario dictar el instrumento legal respectivo, a fin de subsanar dicha anomalía administrativa;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO  
CIENCIAS SOCIALES A/C DEL DECANATO  
DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- MODIFICAR PARCIALMENTE la Disposición N° 471 de fecha 16 de Mayo de 2001 en su Anexo I donde dice carrera Enfermería ..."Inglés...", debe decir ..."Idioma Moderno Inglés....", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese al interesado, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

404

Lic. Rubén O. Zárate  
Director Departamento  
Ciencias Sociales  
UNPA - UARG